



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

DESPACHO

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

16

Día

10

Mes

2019

Año

1361

Seriado

Planilla envío

ENT / INT E2019051955

ENTIDAD Personeria de Bogotá

Asunto Traslado Inf Seguimiento proyecto de inversión 1106 de 2016 IDIPRON

PARA

COPIA

DE DRA. GLADYS SANMIGUEL BEJARANO

OBSERVACIONES

FECHA DE VENCIMIENTO

GRACIAS !



Bogotá, D.C., octubre de 2019

PERSONERIA DE BOGOTA 11-10-2019 08:21:02

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE1016668 O 1 Fol:1 Anex:5

ORIGEN: Origen: Sd:745 - PD PARA LA COORDINACION DE VEEDURIAS
DESTINO: Destino: SDIS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOC
ASUNTO: Asunto: TRASLADO INFORME DE SEGUIMIENTO PROYECTO I
OBS: Obs.: ROSEMBERT OVALLE

**Doctora
GLADYS SANMIGUEL BEJARANO
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social
Carrera 7 # 32-12
CODIGO POSTAL 110311
Ciudad**



RAD:E2019051755
Fecha: 2019-10-15 10:43:43
Codigo Dep



Remite: PERSONERIA DE BOGOTA
Destino: DESPACHO
Asunto: INFORME
Fol: 1 Anexos: 5

**Asunto: Traslado de informe de seguimiento proyecto de inversión 1106 de 2016-
IDIPRON**

Respetada doctora Gladys:


Me permito comunicar que en el ejercicio de la función veedora atribuida a la Personería de Bogotá D.C., a través de la Personería Delegada para el Sector Social se realizó el seguimiento a la revisión efectuada en la vigencia de 2018, sobre el proyecto de inversión 1106 de 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON “Espacios de Integración Social”.

En atención a lo normado en el literal d) del artículo 4º Decreto 607 de 2007¹, de manera atenta pongo en conocimiento de su despacho el respectivo informe, con el fin que, desde su competencia se adelanten las acciones pertinentes.

Cordialmente,


JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO
Personero Delegado para la Coordinación de Veedurías

Anexo cinco (05) folios

Elaboró: Rosemberth Ovalle M. - Contratista PD Coordinación de Veedurías 
Revisó: Juan Pablo Contreras Lizarazo – Personero Delegado Coordinación de Veedurías
Aprobó: Juan Pablo Contreras Lizarazo – Personero Delegado Coordinación de Veedurías

¹ Por lo cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

**SEGUIMIENTO REVISIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR EL
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD – IDIPRON- EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN 1106 “*ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL*”.**

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE VEEDURÍAS

PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL

Bogotá, septiembre 2019



CARMEN TERESA CATAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá, D.C.

JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO
Personero Delegado para la Coordinación de Veedurías.

CECILIA ZAMBRANO PINTO
Personera Delegada para el Sector Social

ZAIRA LILIANA ARIAS ALBARRACÍN
Asesor

EQUIPO DE TRABAJO
ADRIANA BAUTISTA QUIROGA CONTRATISTA
MARIA INES SIERRA PINEDA CONTRATISTA



1. ANTECEDENTE Y DIAGNÓSTICO

La Personería de Bogotá, con fundamento en el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia, artículo 100 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 5º numeral 2º y artículo 1º del Acuerdo 34 de 1993 y artículos 25 y 26 del Acuerdo Distrital 514 de 2012, a través de la Personería delegada para el sector social, en junio de 2018 efectuó revisión a la gestión pública para verificar la infraestructura física y tecnológica del IDIPRON, en las Unidades de Protección Integral y otras dependencias del Instituto.

En atención al ejercicio de prevención y control ejercido por la Personería, se realizó seguimiento a la gestión adelantada por el IDIPRON con respecto a los resultados y conclusiones obtenidos en la veeduría realizada en junio de 2018.

En el modelo pedagógico del IDIPRON las características de los espacios donde se desarrollan actividades académicas, culturales, de capacitación y de integración social, cobran una relevancia esencial, ya que son estos espacios los encargados de acoger a la población beneficiaria del Instituto, aportando con la calidad de su infraestructura a que ella se sienta más protegida, previniendo los riesgos de la habitabilidad en calle y ayudando en la restitución de los derechos que se les haya vulnerado.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Verificar las acciones adelantadas por el IDIPRON en atención a las recomendaciones consignadas en el informe de veeduría realizado por la Personería de Bogotá en el mes de junio de 2018, al proyecto 1106 "*Espacios de integración social*".



2.2 Objetivos específicos

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó como insumo principal las conclusiones y recomendaciones consignadas en el informe de veeduría del año 2018 y la respuesta emitida por el IDIPRON sobre el informe, definiendo los siguientes aspectos y objetivos específicos para el seguimiento:

- ✓ Verificar las mejoras de nueva estructura correspondientes con lineamientos de diseño, necesidades y reglamentación existente.
- ✓ Evidenciar la construcción o adecuación de redes contra incendios, de voz y datos, e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
- ✓ Observar los acabados finales: enchapes, pisos, cielos rasos, pintura en general, vidrios.
- ✓ Evidenciar el estado de instalaciones sanitarias.
- ✓ Observar si el predio tiene demoliciones, desmontes y excavaciones.

3. RESULTADOS

Se realizaron visitas administrativas a 4 Unidades de Protección Integral ubicadas en Bogotá y 1 Unidad de Protección Integral rural, de las 17 que fueron visitadas por la comisión designada en el año 2018. Es importante resaltar que estas unidades visitadas, fueron sobre las que se hicieron mayores recomendaciones en el informe de veeduría.

Tabla 1. Unidades de Protección Integral- UPIs visitadas

UPI	DIRECCIÓN
UPI Luna Park	Calle 13 sur # 17 -52
UPI Arborizadora Alta	Calle 33 sur # 74B - 32.
UPI Casa Belén	Carrera 1 # 6D – 88
UPI Santa Lucia	Diagonal 44 sur # 19 – 21
UPI La Vega	Vereda El Naranjal, Villeta, Cundinamarca

Las visitas administrativas arrojaron los siguientes resultados y conclusiones:

Tabla 2. Aspectos verificados durante las visitas administrativas.

ASPECTO DE VERIFICACION	UPI	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Licencia de construcción	UPI Luna Park		X	
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén		X	



	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega		X	
Mejoras de nueva estructura que responda a los lineamientos de diseño, necesidad y reglamentación existente.	UPI Luna Park	X		
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén		X	
	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega		X	
Construcción red contraincendios	UPI Luna Park	X		
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén		X	
	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega		X	
Realización de acometida hidráulica.	UPI Luna Park	X		
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén	X		
	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega	X		
Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas acordes a la necesidad y la normatividad.	UPI Luna Park	X		
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén		X	
	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega	X		
Instalación subestación eléctrica.	UPI Luna Park	X		
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén		X	
	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega		X	
Instalación red voz y datos	UPI Luna Park		X	
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén	X		
	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega		X	
Acabados finales: enchapes, pisos, cielo raso, pintura general	UPI Luna Park	X		
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén		X	
	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega		X	
Demoliciones y	UPI Luna Park			X



desmontes	UPI Arborizadora Alta	X		
	UPI Casa Belén			X
	UPI Santa Lucia			X
	UPI La Vega			X
Concepto técnico de bomberos	UPI Luna Park		X	
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén		X	
	UPI Santa Lucia		X	
	UPI La Vega		X	
Concepto Higiénico Sanitario de la Secretaría de Salud	UPI Luna Park		X	
	UPI Arborizadora Alta			X
	UPI Casa Belén		X	
	UPI Santa Lucia	X		
	UPI La Vega		X	

Tabla 3. Cuadro comparativo visitas administrativas a las UPIs.

RELACIÓN VEEDURÍA 2018, PLAN DE ACCIÓN DEL IDIPRON Y SEGUIMIENTO 2019		
RECOMENDACIONES VEEDURÍA JUNIO 2018	PLAN DE ACCIÓN IDIPRON	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2019
De las unidades visitadas, las UPI Arborizadora Alta y La Vega, presentan graves diagnósticos en su infraestructura que impiden la utilización de las edificaciones afectadas, dicha situación podría generar un posible detrimento en los recursos de la entidad y una carencia en la prestación de servicios a la población vulnerable, ya que los diagnósticos fueron realizados hace más de 5 años. A la fecha no se han realizado	Todas las sedes de la Entidad presentan intervenciones de mantenimiento preventivo, respondiendo a un cronograma de planeación. La vetustez de las edificaciones que dificulta una intervención real. Mitigar el deterioro de las instalaciones físicas a través de una oportuna atención y evaluación de los requerimientos por	1. UPI Arborizadora Alta: se evidenció que no está en funcionamiento, debido a la grave falla estructural de la unidad, por lo tanto, los participantes fueron trasladados a diferentes unidades. Sin embargo, a la fecha de visita no se han realizado las intervenciones pertinentes para reparar esta unidad en pro de prestar el servicio a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2. UPI La Vega: aún presenta graves diagnósticos en su infraestructura, toda vez que no se ha realizado la correspondiente intervención en pro de reparar el estado de estas estructuras, por lo anterior este



<p>intervenciones concretas para reparar el estado de dichas estructuras y ponerlas al servicio para el cual fueron diseñadas o para clausurarlas definitivamente</p>	<p>parte de los técnicos y profesionales del área de infraestructura, realizando las correspondientes intervenciones y mantenimientos correctivos.</p>	<p>espacio, refiere el coordinador de la unidad que no está siendo utilizado para ninguna actividad por parte de los participantes del proyecto, sin embargo durante la visita administrativa se observó que se utiliza el área de lavandería, el cual se encuentra en alto grado de deterioro de infraestructura.</p>
<p>De las unidades visitadas, solo en las UPI La Rioja, Perdomo y Oasis I y II se evidencia la inversión en el mejoramiento de espacios y en su infraestructura. En las demás unidades visitadas, se han realizado intervenciones de mantenimiento o reparaciones locativas habituales por uso o desgaste, que no suponen un impacto en el mejoramiento de espacios o de estructura física de sus edificaciones, como son los casos de las UPI Casa Belén y Luna Park,</p>		<p>1. UPI Luna Park: falta cambiar tejas del área del comedor, primeros auxilios, salón de deportes, salón de juegos, salón de tareas, pasillos y área administrativa. Lo anterior porque las tejas están deterioradas y son en asbesto. Por otro lado, se observó humedad en el sótano.</p> <p>2. UPI Casa Belén: se evidenció paredes en mal estado con humedad, oxido en el lavaplatos de la cafetería, piso deteriorado y en mal estado en los salones de expresión artística y técnica vocal, presencia de lama en lavadero, no hay chut de basuras.</p> <p>3. UPI la Vega: se observaron puertas en mal estado y con oxido, humedad en paredes y techos, pintura deteriorada en toda la unidad, casilleros en mal estado, colchonetas y camas deterioradas, goteras dentro de la unidad lo que conlleva a que se filtre gran cantidad de agua lluvia a los diferentes salones. El área de primeros auxilios no está adecuada</p>



		por lo tanto los participantes que asisten a la Unidad no cuentan con este espacio en caso de accidentes. Todos los salones están deteriorados, no son utilizados por ningún participante ni para ninguna actividad.
En ninguna de las unidades visitadas se evidencia intervención pertinente para el mejoramiento de la conectividad informática, tampoco mejoras tecnológicas, ni instalación, cambio u optimización de redes de voz y datos	Realizar la puntualización del gasto en la infraestructura tecnológica de acuerdo con disponibilidad presupuestal	1. UPI Luna Park: Se observó internet, pero no inalámbrico por medio de wifi. 2. UPI Casa Belén: Se observó mejoramiento tecnológico en las redes de voz y datos, toda vez que cuentan con conexión a internet wifi, el cual fue instado recientemente. 3. UPI la Vega: No hay conexión de red ni de datos.
En la UPI Casa Belén existe un estudio de grabación de radio, consola de sonido y equipo para Dj deteriorándose por falta de uso, hay también 20 guitarras y otros instrumentos almacenados sin utilización. La U.P.I. La Vega tiene en sus salones de clase pupitres nuevos y la unidad no está en funcionamiento, mientras que el 90% de los pupitres de las unidades visitadas de Bogotá están en alto grado de deterioro	Desde la Subdirección de Métodos Educativos y Operativos dar seguimiento a los diferentes bienes que se encuentran en las Unidades de Protección Integral	1. UPI Casa Belén: el estudio de grabación está siendo utilizado por los participantes del proyecto. 2. UPI la Vega: se observó que los pupitres y salones están deteriorados y abandonados.
La UPI La Vega presenta condiciones particulares importantes, las cuales no se han abordado	Realizar seguimiento por parte de la Subdirección de Métodos Educativos y	1. UPI la Vega: durante la visita se observó que se presta servicio en el área de piscina, cocina, comedor y en la placa de arriba donde la unidad



<p>con la atención que merece. Al respecto, no se evidencia asistencia a la UPI en lo corrido de 2018, de acuerdo con la información enviada por el IDIPRON, y según lo manifestado por el personal de vigilancia hace más de un año no se presta atención a la población, por lo que no se explica el alto volumen de alimentos encontrados en la unidad, los cuales presentan deterioro y vencimiento.</p>	<p>Operativos a las diferentes actividades misionales.</p> <p>Evacuación de la Unidad por motivos de amenaza de riesgo por parte de los NNA</p>	<p>presenta daño estructural, la unidad es utilizada solo como espacio recreativo para los participantes que asisten constantemente a las UPI ubicadas en Bogotá.</p>
--	---	---

- ✓ Ninguna de las UPI visitadas cuenta con concepto técnico de bomberos, lo cual es reiterativo de acuerdo con las recomendaciones emanadas del informe de la revisión efectuada en junio de 2018.
- ✓ Las UPI Luna Park y Casa Belén no cuentan con concepto higiénico sanitario por parte de la Secretaría Distrital de Salud, lo cual es reiterativo de acuerdo con los hallazgos encontrados en la veeduría realizada en el año 2018.
- ✓ El 80% de las UPI visitadas no cuentan con licencia de construcción lo cual es reiterativo de acuerdo con lo evidenciado en la veeduría, la única UPI que cuenta con este documento es Santa Lucia.
- ✓ Las instalaciones de la UPI La Vega, se encuentran en el mismo estado evidenciado en la veeduría realizada en el año 2018. Los únicos arreglos que se observaron fueron pintura, muros y la piscina se encuentra en funcionamiento. El IDIPRON inició proceso de estudios y diseños para reparaciones y construcciones del sistema estructural, radicando solicitud de licencia de intervención desde el 14 de agosto de 2019.